

Referencia:	2020/00002356F
MMCF/BSB/rbcm	

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 19 del Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, y 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente se le convoca a Vd., como miembro de la **JUNTA GENERAL**, al objeto de que concurra a la **Sesión Extraordinaria** que se celebrará en el **Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura**, el día **12 de febrero de 2020 a las 12:00 horas**, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho (48) horas después en segunda convocatoria.

Los **documentos** a que se refieren los asuntos incluidos en el Orden del Día se encuentran a su **disposición en el enlace**:

https://drive.google.com/open?id=1zohu4e_ERepCwo183fSaSj-P6r4zP1BJ

MOTIVACIÓN: A fin de tratar asuntos que conviene agilizar.

Los asuntos a tratar son los que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. TOMA DE POSESIÓN DEL CONSEJERO D. PAU QUILES RAYA, DEL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.**
- 2. TOMA DE POSESIÓN DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS DESIGNADOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PAJARA Y LA OLIVA.**

EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

D. L. Rodrigo Berdullas Álvarez

EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

D. Rafael Benítez García

- 3. CONVENIO ENTRE EL CABILDO Y EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA PARA LA ENCOMIENDA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS IMPULSADOS A INICIATIVA PÚBLICA Y PRIVADA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE FUERTEVENTURA. ACUERDOS QUE PROCEDAN. EXP. 2019/0002887Z.**
- 4. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO, EN SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CELEBRADAS EL 8 DE ENERO Y EL 3 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE, SOBRE LA**



DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL DESCENSO GRAVE DE LOS CAUDALES DISPONIBLES QUE PONEN EN PELIGRO LA PRODUCCIÓN Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ALGUNAS ZONAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA, POR PLAZO DE SEIS (6) MESES.

En Puerto del Rosario, a